

## ACTA REUNIÓN 2

### ETAPA DE PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA

### CONSULTA DE REGLAMENTO DE LA LEY DE BIOCOMBUSTIBLES SÓLIDOS

En la comuna de Mariquina, en el Salón Auditorio Municipal, ubicado en Mariquina 54, siendo las 10:16 horas del día viernes 17 de noviembre de 2023, se realiza la segunda reunión de planificación del proceso de consulta sobre el reglamento de la Ley de Biocombustibles Sólidos.

La reunión contó con la participación de 48 asistentes y representantes de las comunidades indígenas.

La reunión tiene por finalidad explicar las etapas del proceso de consulta, los tiempos asociados y entregar la propuesta metodológica para el desarrollo del trabajo respecto de la formulación del “Reglamento de la Ley de Biocombustibles Sólidos”.

#### I. Desarrollo de la Reunión

1. Angela Catrilef actúa de facilitadora, y da la bienvenida a los asistentes, agradeciendo el recibimiento en la Comuna de Mariquina. Señala que la Consulta Indígena es una instancia de diálogo entre el Estado y los pueblos.
2. Toma la Palabra la SEREMI de Energía de la Región de Los Ríos, Sra. Claudia Lopetegui, quien saluda a los asistentes y espera que la jornada sirva para dialogar y buscar los acuerdos para generar el reglamento de la Ley de Biocombustibles.
3. Se presenta al equipo del Ministerio de Energía: Claudia Lopetegui SEREMI de Energía, Angela Catrilef Ministerio de Energía, Yenny Ortega de la SEREMI Regional, Cristian Reyes SEREMI Regional y Bernardo Pilquinao profesional de apoyo al Ministerio de Energía.
4. Interviniente pregunta sobre el significado de la OIT. Se responde que la OIT es la Organización Internacional del Trabajo, del cual deriva el Convenio 169. A su vez el Convenio se aplica a través del Decreto 66.
5. Interviniente manifiesta su opinión sobre el Derecho del Trabajo, dice que hay diferencias entre la sociedad mayor y los pueblos originarios sobre los derechos del trabajo. El convenio habla del derecho consuetudinario, lo cual hace que el trabajo sea un derecho propio del pueblo mapuche y debiera estar presente en la ley que se está presentando. Se responde que cuando existe un trabajo realizado en forma ancestral, entonces efectivamente se habla de un derecho consuetudinario del trabajo.
6. Interviniente pregunta ¿A qué hora tenemos el derecho de poder opinar, durante la reunión?. Se responde que en este momento se realizará la presentación de la ley y se puede ir conversando, y aclarando las dudas.
7. Previo a la entrega de información sobre la propuesta metodológica, se realiza un breve resumen sobre la primera reunión, y respecto de la información técnica de la ley de biocombustibles. La presentación es desarrollada por la profesional del Ministerio de Energía Yenny Ortega.



8. La profesional señala que la leña para autoconsumo no será sancionada por la ley, y tampoco el traslado de leña para actividades tradicionales propias del pueblo mapuche. Será la SEC (Superintendencia de Electricidad y Combustible) la entidad que fiscalice la calidad de la leña, además de coordinar a todas las entidades fiscalizadoras.
9. Interviniente pregunta, faltan muchos dirigentes de la Costa y no sabe que está sucediendo esto. Si hay algún peñi que está en sucesión y vive de la leña, ¿que va a pasar con el?. ¿Esto es una consulta o esto se va a desarrollar igual? . Se responde que la ley ya está aprobada, pero es necesario generar el reglamento para que la ley funcione. Respecto a los propietarios que tienen un terreno de sucesión, es necesario primero saber en qué situación está la propiedad.
10. Interviniente señala que desde que era niña trabaja con la leña. La gente que vende leña es un trabajo de la gente. Entiendo lo de la contaminación, pero la gente vive de la leña, quizás es el único recurso que la gente tiene para sobrevivir. Considero que antes de hacer la ley se debe preguntar porque se está talando el bosque y prohibiendo la leña. Porque al productor chico siempre se le oprime y no así a los grandes empresarios. Quién nos protege a nosotros, todos los gobiernos fallan. En este momento yo vendo leña en forma ilegal, no tengo planes de manejo, no tengo recursos para poder sanear mi terreno. Yo no puedo vender mis productos porque no tengo plan de manejo. Cada vez el gobierno no amarra más. Las empresas grandes no pagan impuestos porque dan beneficios a la gente. La gente pobre tiene que comprar leña verde, porque la leña seca cuesta más. Señala que la gente indígena pueda cortar sus árboles para producir leña. Nos están vendiendo, y el pueblo da lo mismo si tiene o no para comer.
11. Se responde que la ley forestal ya existe y va a seguir existiendo, y esta no cambia con la ley de biocombustibles de la cual estamos hablando. Por otro lado, el tema de la tierra es muy complejo de resolver. Señala además que en la ley, en el plan de modernización que se debe generar es posible incorporar por ejemplo, un capítulo especial para las comunidades indígenas. Eso se puede trabajar en conjunto en la siguiente etapa, que sea participativa y donde las comunidades puedan expresar sus necesidades, y que el plan de modernización los pueda incorporar. En el reglamento es posible incorporar elementos que las comunidades consideren importantes, y con ayuda de los asesores.
12. Interviniente interpela nosotros venimos desde lejos, y que no está toda la gente. Dice que no se va a permitir la ley, nosotros no tenemos a nadie que nos represente.
13. Yo soy vendedor y comerciante de leña, no soy un camionero grande, sino chico, tengo planes de manejo, ¿que tengo que hacer yo para comprar y vender leña con esta ley? vendo directo a los consumidores, no hago secado de leña. Se responde que le corresponde la figura de un centro de procesamiento de biomasa. Y tendrá que certificarse en la SEC para poder vender leña. No obstante, se aclara que la ley no entrará en vigencia inmediatamente sino que dependerá de la Región y de aquellas comunas que tengan Programas de Descontaminación Ambiental. En la Comuna de Mariquina la ley entraría en vigencia 5 años después de publicado el Reglamento. Y para los pequeños productores dos años adicionales. También existe la figura de pequeños centros de biomasa, los cuales manejan un volumen inferior a 500 m<sup>3</sup> estéreos de leña al año, estos tendrán dos años adicionales para certificarse.
14. Interviniente pregunta si tiene que secar la leña, y si el galpon me sale 10 millones de pesos, ¿que hace el gobierno conmigo?, que apoyo recibo?. Se responde que existen programas actualmente que permiten apoyar a los pequeños productores indígenas para cubrir este tipo de inversión. A futuro existe un presupuesto triplicado para poder apoyar estos programas. Además en el Plan de Modernización también habrá programas de fomento para apoyar a los pequeños productores.

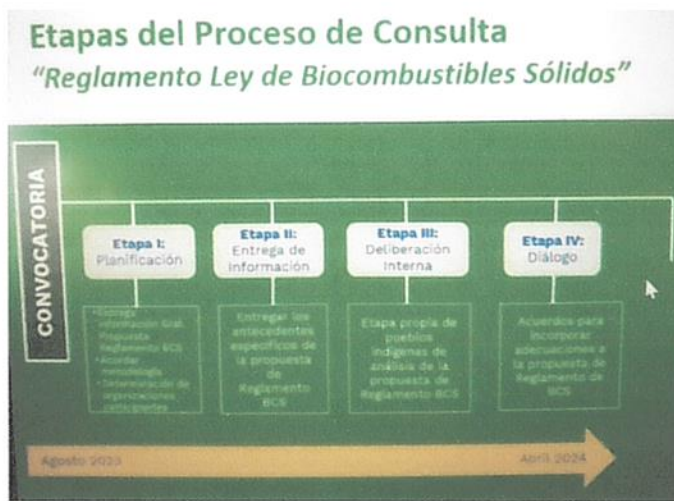


15. Interviniente pregunta cuantos meses tengo que secar la leña, yo no tengo la capacidad de secar la leña durante 8 meses, no puedo esperar tanto. Si yo vendo la leña huelan a 40 mil pesos el metro, entonces si seco la leña voy a tener que cobrar 60 mil el metro de leña. Nadie me va a querer comprar leña. Aca no se puede cortar el trabajo, ustedes les están cortando los brazos a todos.
16. Interviniente, pregunta hasta cuanto equivale el autoconsumo, y esto va a estar regulado con estándares de calidad. ¿Cómo vamos a transportar la leña? ¿Cómo se va a definir si yo soy mapuche y quiero llevarle leña a mi hijo que viene a la ciudad? ¿Cuál es el beneficio para los pueblos originarios? ¿Cuáles son los requisitos que hay que cumplir?. Acá una vez más las grandes empresas que puedan vender la leña certificada no va a perder. Solo los pequeños productores que no pueden secar su leña van a perder.
17. Se responde que para el autoconsumo no hay límite, pero eso debe quedar especificado en el reglamento. Para el transporte de leña para autoconsumo se está proponiendo una declaración jurada que acredite el origen de esta leña.
18. Interviniente pregunta sobre los asesores de confianza. ¿Quién le va a pagar?. Se señala que los representantes son pagados por el Ministerio de Energía, pero deben ser elegidos por las propias comunidades.
19. Interviniente, dice que si ya no tengo leña en mi predio y le compro leña al vecino, eso lo van a fiscalizar? Se responde que eso se puede fiscalizar por la ley de bosque nativo, la cual ya existe actualmente.
20. Interviniente pregunta a la SEREMI, aquí hay un tercer actor que es el comercializador. ¿Por qué tenemos que producir y entregárselo a un externo o intermediario? Nosotros tenemos que vender directo al consumidor. Además todo lo que se está hablando acá debió hacerse por comunidad. SEREMI responde que cada productor también puede ser comercializador y transportista al mismo tiempo. En este aspecto la ley no los limita. La ley busca favorecer a toda la cadena de producción.
21. Interviniente señala que esta ley nos implica una obligación, debieran partir con los productores, y enseñarles a ellos a vender su propia leña a los consumidores.
22. Interviniente señala que se entiende el descontento, acá la ley nos afecta a todos, tanto a los que venden como a los compran. Acá hay un lobby para favorecer a esta ley. La ley ya está y no podemos hacer nada. Lo único que nos queda es aprovechar esta instancia. Aca el que quiera vender leña, lo va a poder hacer pero si tiene que certificarse. Acá los empresarios quieren agarrar todo el negocio de la biomasa. Se responde, que la consulta se está haciendo en todas las regiones de Chile.
23. Yo considero que el que ahora vende leña, va a tener que venderle el gran empresario. Este es un negocio político, esto está hecho al revés.
24. Interviniente solicita que para la próxima reunión venga el gobernador, a responder por esta ley.
25. Interviniente pregunta si esta ley es cien por ciento vinculante? Se responde que sí, en la medida que se tengan acuerdos.

26. Interviniente señala que esta ley partió muy mal. estamos llegando a un reglamento, igual que lo que pasa con el lechero. Hoy en día, los productores no tienen por donde secar la leña. acá los grandes empresarios van a comprar leña verde en los campos y el los va a secar, y va a pedir el precio que quiera. En toda instancia de participación ciudadana se dice la verdad, y esto está mal y debe quedar en el Acta. Acá se preocupan de vender estufas a pellet y después se ve de donde sacan el pellet!. ¡Me preocupa que aca la gente diga que la ley ya está hecha y no se puede hacer nada!
27. Interviniente dice que acá todo el gasto de la consulta indigena es plata perdida, ley perdida, ya que acá se nos impuso algo.
28. Interviniente, señala que lo que hicieron los señores diputados y senadores es una falta de respeto, hacer esta ley sin consultar. ¿Cuanto son los impuestos que tenemos que pagar, como vamos a secar? Acá se está fomentando la venta de pellet por las grandes empresas. Se responde que la ley aborda a todos los biocombustibles incluido el pellet.
29. Interviniente pregunta ¿si esta ley se puede derogar, si todas las comunidades a nivel nacional se oponen a ella?. Por acá hay intereses creados de la parte empresarial del país. Acá nos vamos a meter en una pelea en la que no vamos a ganar nada. Se responde que la ley va a ir, pero el cómo va a operar depende de lo que salga en estas reuniones.
30. Interviniente se dirige a la asamblea, mi peñi compra leña pero también le compra a la gente que está en sucesión. Esto es para quitarnos el pan de la boca, señala a la SEREMI que ustedes debieron ir a la Costa. En la próxima reunión debiera venir el gobernador, ya que él tendrá algún plan para darnos vida. SEREMI responde que el Gobernador no tiene injerencia en estas consultas, pero él puede participar en el plan de modernización. Pide trabajar en el reglamento como la están haciendo en otras comunas, las cuales han avanzado más en este mismo proceso. Invita a dialogar y buscar los espacios para avanzar y construir para hacer que este reglamento salga lo mejor que nos gustaría.
31. Interviniente pregunta si va a tener que pagar impuestos en lo que se produce, esto ya sería lo último que tuviéramos que hacer como mapuches. Se responde que el pago de impuesto por las ventas realizadas corresponde a otra ley que tiene muchos años en vigencia.
32. Interviniente señala que esta ley ya está y no podemos hacer nada. Dice que en las zonas norte, que les va a importar esta ley, quizás ellos no usan leña. Aca veo que no avanzamos en nada. Se responde que en la zona norte igual hay consumo de leña por parte de las comunidades indígenas.
33. La facilitadora Angela Catrilef presenta la etapa de consenso metodológico.
- a) Se procede a explicar las etapas con el tiempo asociado a cada una de ellas del proceso de consulta de la medida por medio de una presentación power point.

Ángela Catrilef presenta la propuesta mediante una presentación en power point, detallando las etapas del proceso de consulta.





Interviniente, manifiesta que lo importante ahora es juntarse en forma interna sin el Ministerio de Energía para poder analizar la ley. Para así más adelante hacer propuestas concretas a la ley.

Interviniente pregunta ¿Si nosotros en el consenso señalamos que no estamos de acuerdo, que va a pasar, cuál va a ser la solución? Si los artículos del reglamento no nos beneficia en nada. Se responde que la idea es llegar a un acuerdo, y van a existir las instancias para lograr ello.

Interviniente, pregunta si en la próxima reunión puede asistir CONAF para poder aclarar dudas y buscar soluciones a los problemas respecto de la propiedad. Se responde que sí la mayoría está de acuerdo se puede hacer la invitación de CONAF, para que terminada la reunión pueda aclarar las dudas correspondientes, pero que no debe participar de la reunión de consulta.

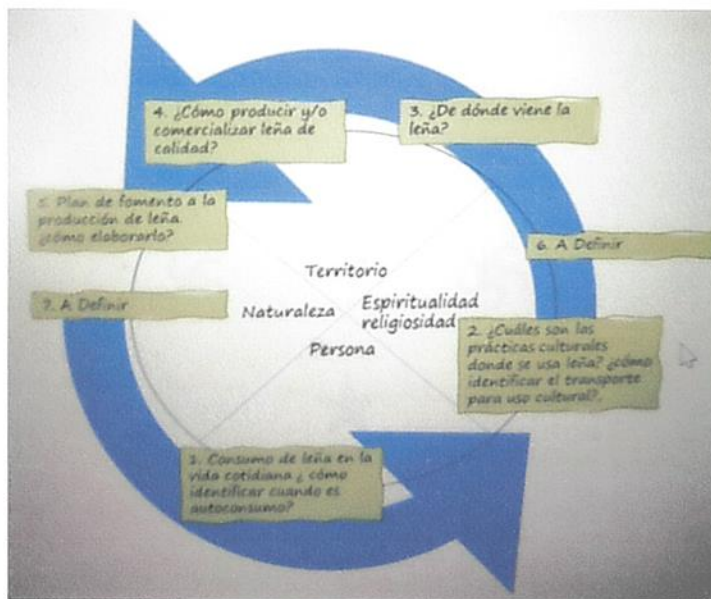
- b) Luego de explicar las etapas y tiempo, se entrega una propuesta metodológica para el trabajo.

Angela Catrilef presenta el plan de trabajo, y señala que si hay otras afectaciones los cuales pueden identificar las comunidades en conjunto con su asesor, entonces estas se pueden incorporar al trabajo.

**Propuesta de trabajo: afectaciones e intereses**

En la línea anterior, ¿cuáles son las posibles afectaciones e intereses de los pueblos indígenas en relación a la propuesta de reglamento ?

- ✓ Transporte para usos culturales
- ✓ Autoconsumo
- ✓ Transporte en vehículos menores
- ✓ Participación indígena en Plan de Modernización
- ✓ Origen de la biomasa
- ✓ Otra afectación 1
- ✓ Otra afectación 2



### Propuesta metodológica

#### a) Determinación de la forma de llevar el proceso:

- ✓ ¿Qué registros tendremos?  
- Actas/Listado de Asistencia/¿otros?
- ✓ ¿Cómo vamos a formalizar los acuerdos?  
- ¿mayoría simple?
- ✓ ¿Cómo vamos a intervenir para hablar?  
- ¿Levantamos la mano?
- ✓ ¿Confirmamos o adecuamos la realización y calendarización de reuniones del proceso?

### Propuesta metodológica

#### b) Definición de intervinientes, roles y funciones

- ✓ ¿Qué instituciones indígenas son interesadas en participar del proceso?
- ✓ ¿Quiénes deberán ser los intervinientes?
- ✓ ¿Se incorporarán observadores? ¿quién o quiénes?

#### c) Propiciar un plano de igualdad entre las organizaciones y el Ministerio de Energía:

- Se dispondrán asesores de confianza de las organizaciones
- Se dispondrán de condiciones materiales para la realización de reuniones (alimentación, traslados, espacio físico).

c) Una vez terminada la exposición, se recogen observaciones, comentarios y preguntas.

Interviniente pregunta sobre el asesor, ¿cuál es el perfil y cómo se va a pagar? Se responde que debe ser de las ciencias forestales, jurídicas o ciencias sociales. El monto máximo es de 900 mil pesos brutos. El asesor debe ser de confianza del grupo.

Interviniente pregunta cuánto se van a pagar los traslados. Se responde que después de cada reunión.

Interviniente, pregunta cual es el plazo para definir al asesor. Se responde que en la próxima reunion deben traer definido al asesor o asesora.



Interviniente señala que los gobiernos tienen que adaptar las leyes a las necesidades de las comunidades indígenas. Hay que centrarse en el reglamento que se está trabajando.

Interviniente pregunta ¿como es el proceso para postular a los programas de fomento actuales del Ministerio de Energía? Se responde que existen 3 programas en ejecución actualmente. Sin embargo, la ley va a crear un programa de fomento denominado plan de modernización. La idea es poder definir las necesidades de los territorios e incorporarlos en este plan, de una forma participativa.

Se acuerda que en la próxima reunión no se repetirá la información entregada anteriormente para poder avanzar, y dar continuidad al proceso.

- d) A continuación, se fija la fecha para la realización de la nueva reunión, en la cual se acordará la metodología, se definirán los intervinientes y roles.

Se acuerda la próxima reunión para el Viernes 05 de Enero a las 09 horas en este mismo lugar.

- e) Terminada la ronda de preguntas, observaciones y comentarios, se requirió que los participantes dejan formalizado lo realizado suscribiendo el acta de la segunda reunión.

Se adjunta lista de autoridades y/o asistentes de las instituciones representativas de los pueblos indígenas.

Siendo las 13:28 horas, finaliza la presente reunión.

A) Firma representante del Ministerio de Energía

SECRETARIO (A) REGIONAL MINISTERIAL  
MINISTERIO DE ENERGÍA



Firman asistentes de pueblos indígenas/originarios

Nombre: Angel G. Manquissan

Firma: [Handwritten signature]

Nombre: Rosario Mantuero Lario

Firma: [Handwritten signature]

Nombre: Adrian Aivila Coronado

Firma: Adrian Aivila

Nombre: Teresa Kontin Del río

Firma: [Signature]

Nombre: Paulina Galindo Matamala

Firma: [Signature]

Nombre: Carmin Givro Martin.

Firma: [Signature]

Nombre: JUAN PULQUELLANCA C.

Firma: [Signature]

Nombre: Erwin Alcega Peña

Firma: [Signature]

Nombre: DURVAL VERAZI

Firma: [Signature]

Nombre: Luz Navto.

Firma: [Signature]

Nombre: Miris Michelle

Firma: Miris Michelle

Nombre: Fabiola Antilop

Firma: Fabiola Antilop



Nombre: Juan P. Avila G.

Firma: [Signature]

Nombre: Gerónimo Corimón S

Firma: [Signature]

Nombre: Idelfonso Medina F

Firma: Idelfonso Medina

Nombre: Luis LEFNO CATIL

Firma: [Signature]

Nombre: Américo Coifí B

Firma: [Signature]

Nombre: Luis Llanos

Firma: [Signature]

Nombre: [Signature]

Firma: [Signature]

Nombre: Cristiano Pootis

Firma: [Signature]

Nombre: Hugo Martín Piñel J.

Firma [Signature]

Nombre: Patricia Navaró

Firma: Patricia Navaró

Nombre: Eko Navaró

Firma: ~~Esteban~~

Nombre: Maria Selimac Huilolhue

Firma: Maria Selimac Huilolhue

Nombre: NAKIA AVILA

Firma: NAKIA AVILA

Nombre: Cristian Vozguez

Firma: Cristian Vozguez

Nombre: JOE JAMES

Firma: Joe James

Nombre: NAKUELPAN ISAAC

Firma: Isaac Nakuelpan

Nombre: Eli Sierlof Antelo

Firma: Eli Sierlof Antelo



Nombre: Zoraida Torres

Firma: Zoraida Torres

Nombre: Alejo Ma

Firma: Alejo Ma

Nombre: Victor Matut

Firma: Victor Matut

Nombre: Román Idro

Firma: Román Idro

Nombre: Alejandro Puntilla Sr.

Firma: Alejandro Puntilla Sr.

Nombre: Mario Poullet

Firma  
Nombre: Mario Poullet

Nombre  
Firma: Libardo Cerillo

Firma  
Nombre: Libardo Cerillo

Nombre  
Firma: Francisco Repinon

Firma  
Nombre: Francisco Repinon

Nombre: Nicolás Pontecorvo

Firma Nicolás Pontecorvo

Nombre: Manuel Negre

Firma: [Signature]

Nombre: PABLO MOYA

Firma: [Signature]

Nombre: JOSE MARTIN

Firma: [Signature]

Nombre: PARNICIO PAPIMAN

Firma: [Signature]

Nombre: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_